

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BANDE (ORENSE)

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, promovido por doña Gerarda Rodríguez Álvarez, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Jesús Álvarez Cota, nacido en 2 de enero de 1874, en el pueblo de Ribero, Municipio de Bande, hijo legítimo de Juan y de Josefa, y de cuyo domicilio se ausentó en su juventud para Norteamérica, no teniendo noticias del mismo pasa de diez años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Bande a 6 de octubre de 1961. El Juez, Luis C. Suárez.—El Secretario, Sergio Prol Pumar.—8.733, y 2.º 30-11-1961.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad en el expediente sobre extravió de valores, promovido por la Sociedad «Compañía Española de Investigación y Fomento Minero, S. A.», por el presente se hace pública la denuncia formulada por la expresada Sociedad de las acciones al portador emitidas por la entidad mercantil «Cuernos, Drogas y Azufres Aleón, S. A.», de números 101 a 105 y 173 a 175, inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, habiéndose decretado la suspensión de la negociación o transmisión y el pazo del capital y de los dividendos vencidos o por vencer y señalado el término de nueve días para que puedan comparecer en autos el tenedor o tenedores de los meritados valores, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo efectúan.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1961.—El Secretario, Arturo Nieto y Díaz.—8.721.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona en providencia de esta fecha dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de Joaquín Torrelló Font, instado por su esposa doña Amanda o Armanda Reiz Casabán, por medio del presente se da conocimiento de la existencia de dicho expediente sobre fallecimiento de Joaquín Torrelló Font, nacido en esta ciudad el 9 de noviembre de 1911, hijo de Juan y de Dolores, casado con doña Amanda o Armanda Reiz Casabán, con la que tuvo un hijo llamado Eduardo Torrelló Reiz, en 3 de septiembre de 1942, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Aurora, 15, segundo, primera, y quien desapareció sin dejar señas en 31 de agosto de 1942, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo.

Barcelona a 24 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.552, y 2.º 30-11-1961.

GIJÓN

Se emplaza a don Manuel Barros Viña, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Barcelona,

siendo ahora ignorado, para que en término de nueve días se persone en legal forma en el juicio de mayor cuantía que ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, le promueva su esposa, doña Maura Cuervo Rodríguez, sobre reconocimiento de hijo natural legitimado por subsiguiente matrimonio, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Gijón a 22 de noviembre de 1961.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.542.

MADRID

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Manuel Fernández Castro, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Carlos Fernández Izaguirre, hijo de Manuel y de Josefa, nacido en Madrid el 18 de diciembre de 1904, de estado casado con doña Josefa Castro Gómez, que falleció el primero de noviembre de 1951, con domicilio en el de los señores de Fagalde, en el paseo de la Castellana, a cuyo servicio estaba como conductor, y del que no se ha tenido noticia alguna desde el 4 de noviembre de 1938, en que, enrolado en la Milicia del Transporte, se destinó al frente de Pozuelo de Alarcón, se dice que falleció a consecuencia de heridas de metralla en el camión que prestaba sus servicios.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1961.—El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario (ilegible).—8.276, y 2.º 30-11-1961.

Padecido error en la inserción del edicto de este Juzgado publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 16 de noviembre de 1961, página 16319, primera columna, se inserta de nuevo íntegro y debidamente rectificado:

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Antonio Abad Esparza, sobre declaración de fallecimiento de la que fué su esposa, doña Juana Inmedio Calvo, hija de Emilio y de Amalia, natural de Ciudad Real, con la que contrajo matrimonio en el año 1926, y en 1935 obtuvieron la disolución del expresado matrimonio, abandonando la doña Juana Inmedio el domicilio que tenían en esta capital, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público por el presente edicto, por el que se llama a la doña Juana Inmedio Calvo, si aún viviera, y a cuantas personas puedan, en su caso, facilitar algún dato del paradero actual de expresada señora, para que comparezcan a manifestarlo a este Juzgado, dentro del término de quince días siguientes a la publicación del presente.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.941 y 2.º 16-11-1961.

MARTOS

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Martos, en los autos incidentales promovidos por el Procurador don José Manuel Motilla, en representación de Rosario Begue Sánchez, vecina de Algeciras, para que se le declare pobre con objeto de litigar con Alfonso Gutiérrez Darias, Antonio Vicente Montijano, Diego Colomo Montilla y herederos desconocidos de don Mateo Begué López, se emplaza por medio de la presente a los presuntos herederos de la hija de éste, fallecida, doña Rosario Begué Fernández, que estuvo casada con don Miguel Navas Muñoz, y que se desconocen, para que en término de nueve días comparezcan en autos y contesten la demanda, cuyas copias tienen a disposición en Secretaría, previniéndoles que, en otro caso, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» excíbase la presente, que sello y firmo en Martos a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José Casado.—5.483.

MULA

Don Ansel Escudero Servet, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Mula (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Martín Guillén Perra, en nombre y representación de don Vicente Jara Mira, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Ceutí, en los que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos del mencionado comerciante y acordada la intervención de sus operaciones mercantiles.

Lo que se hace saber a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Mula a 14 de noviembre de 1961.—El Juez, Ansel Escudero.—El Secretario, Juan María Mazuelos.—8.759.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por providencia de esta fecha dictada por don José Cache Castrillo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en sumario número 635-61 sobre apropiación indebida, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Francisco Javier Rodas Arenas, vecino últimamente de esta capital, cuyo paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales comparezca ante dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación ordenada, excíbase la presente cédula en Barcelona a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—1.630.